

Resolución

5º COMITÉ CONFEDERAL

3 y 4 de mayo del 2023

UGT



En Madrid, los días 3 y 4 de mayo del 2023, se ha celebrado el quinto Comité Confederal de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores, que ha aprobado la siguiente

RESOLUCIÓN

I. Situación actual

La guerra de Ucrania sigue siendo la protagonista de la escena internacional, sin que el enquistamiento de esta dé visos de una solución próxima. La paz se convierte en una alternativa imprescindible para evitar el sufrimiento continuado del pueblo ucraniano.

En el ámbito nacional, el convulso panorama político puede confundir especialmente al electorado de izquierdas en un momento especialmente delicado.

La economía en 2022 terminó con un crecimiento del PIB del 5,5%, por encima de las previsiones que se habían pronosticado, sobre todo teniendo en cuenta el reajuste que se produjo tras el inicio de la guerra de Ucrania. Por su parte, la tasa de paro se sitúa en un 12,9%, más de 4 décimas por debajo de la que había un año antes. El mercado laboral ha sido el elemento que se ha mantenido más robusto en la economía española, incrementando la calidad y cantidad del empleo, como se verá en el siguiente punto.

El principal problema que atañe a las personas trabajadoras sigue siendo la inflación, que, pese a su moderación en el mes de marzo, causada por el efecto comparación con el estallido de la invasión de Ucrania un año atrás, sigue manteniéndose en niveles elevados. El promedio de las tasas anuales del IPC se encuentra en un 5,1%, mientras que la variación salarial en convenio durante estos mismos meses apenas llega al 3,1%. Esto significa que en 2023 la capacidad adquisitiva ha mermado 1,9 puntos porcentuales. Mientras tanto, los beneficios empresariales, conforme a los datos de Contabilidad Nacional, crecieron (15,5%) más del doble que las rentas salariales (6,5%), que perdieron 2,2 puntos de cuota sobre la riqueza nacional. Por su parte, los márgenes empresariales se situaron en el 10,5% en 2022 (Agencia Tributaria), el valor más alto de toda la serie (desde 2009) y 1,5 puntos más que en 2021. De hecho, la participación de las rentas salariales en el PIB desde el año 1978 se ha reducido en 12 puntos, lo que es un claro manifiesto del continuo empobrecimiento de la clase trabajadora en nuestro país.

En el plano nacional, destaca la cercanía de las elecciones autonómicas y municipales que se van a realizar en gran parte de nuestras Comunidades Autónomas y la casi totalidad de los entes locales y de las cuales depende gran parte de las políticas sociales de Estado (sanidad, educación, políticas activas de empleo, vivienda, igualdad, etc.). Por ello, UGT se ha dotado “propuestas ante las elecciones autonómicas y municipales del 28 de mayo 2023”, que se anexa a este documento y cuyas principales notas se expondrán posteriormente.

II. Las elecciones del 28 de mayo deben dar un giro social a las políticas municipales y autonómicas de este país

En las propuestas ante las elecciones autonómicas y municipales del 28 de mayo 2023, se articulan las políticas que deben caracterizar el deber ser de las políticas autonómicas y municipales en nuestro país, de las cuales podemos destacar las siguientes notas:

Hemos situado la percepción de Rentas en el importe del SMI, o inferior, en el centro de nuestras propuestas, de tal forma que, por un lado, el conjunto de las Administraciones Públicas que concurren a las elecciones locales y Autonómicas garanticen a sus ciudadanos el percibo de unas rentas que les permita una vida digna y suficiente. Por otro, las personas que se encuentran en este nivel de percepción de renta, o inferior, deberán obtener de las administraciones públicas más cercanas, corporaciones Locales y Comunidades Autónomas, la aportación necesaria para una adecuada existencia, por lo que se propone, a través de un decálogo, los servicios públicos que deben tender a la gratuidad para la ciudadanía que perciba ingresos iguales o inferiores al importe de la renta mínima interprofesional. Lo hemos titulado el SMI como eje central de las políticas sociales de las administraciones públicas, y en él abogamos por un abono transporte gratuito, la creación de bonos y la promoción de viviendas sociales para el alquiler; la gratuidad del transporte, comedor y libros de texto para las familias más vulnerables; matrículas gratuitas en todos los ciclos educativos; la gratuidad de todo tipo de medicamentos; la creación de un bono social y la recalificación y formación de aquellos perceptores de SMI o que tengan un contrato de trabajo a tiempo parcial de forma involuntaria.

En una propuesta sindical no podían faltar referencias a las políticas activas de empleo, transferidas a las Comunidades Autónomas, en las que la persona desempleada, su orientación, formación y acompañamiento para lograr su reincorporación a la vida laboral, sea el verdadero centro de los servicios públicos de empleo que deberán continuar acompañando a las personas si el trabajo obtenido lo es a tiempo parcial de forma involuntaria o su nivel de renta no supera el mínimo interprofesional. La búsqueda de un empleo digno y de calidad, con la debida formación, cualificación y recalificación debe ser la premisa de unos servicios públicos de empleo que nos acerque a nuestros socios europeos.

Las propuestas contienen, también, iniciativas en materia de salud laboral, cooperación internacional, fomento de la igualdad y lucha contra la brecha de género, servicios sociales, reto demográfico y España vaciada, educación, medio ambiente y transición justa y verde, movilidad, fiscalidad y política industrial y agenda 20230. En la propuesta del sindicato se afronta el reto de una sanidad pública y de calidad al servicio de la ciudadanía, al mismo tiempo que cuida de nuestro personal sanitario, y se hacen recomendaciones para que el derecho a una vivienda en los términos del art.47 de nuestra Constitución. También hacemos una propuesta para que las CCAA contribuyan a la implantación de la jornada laboral de 32 horas basándonos en la práctica desarrollada en la Comunidad Valenciana, y teniendo en cuenta, además, que los resultados obtenidos en las experiencias realizadas en el Reino Unido, 61 empresas, y en nuestro propio país, nos invitan a pensar que la medida social necesaria para un justo reparto del trabajo es beneficiosa desde el punto de vista de las personas trabajadoras pero también desde la empresarial con aumento de la productividad, mantenimiento en incluso aumento de la facturación y reducción notable del absentismo.

UGT que no recomienda el voto para ninguna formación política en concreto, pero si que ve positivo el voto para aquellos partidos políticos que recojan las propuestas que elabora el sindicato. Además, nuestros afiliados y afiliadas, así como los millones de personas que nos otorgan su confianza en los procesos de elecciones sindicales, recordaran a la hora de votar quien nos ha acompañado en las grandes conquistas de los últimos años como la reforma laboral, los acuerdos de pensiones o los incrementos del SMI.

III. Actual situación de la negociación colectiva

En los diversos documentos elaborados por la Vicesecretaría General de Acción Sindical se ha puesto de relieve la última evolución de la negociación colectiva. En relación con la misma, se observa en materia retributiva:

- El incremento salarial medio de los 142 convenios firmados en el año 2023, 4,82%, es bastante superior al de los convenios firmados anteriormente.
- En general, un incremento del uso de cláusulas de garantías salariales respecto al 2022, el 26,3% de las personas trabajadoras estaban cubiertas por cláusulas de revisión salarial, 5,5 puntos más que en el año 2022, que irá aumentando según se vayan incorporando convenios colectivos. La estadística de los convenios y acuerdo sectoriales publicados en el primer trimestre (67 de 108 en convenios, 68 de 157 en acuerdos sectoriales) con cláusulas de garantía por encima del 50% de los analizados nos invitan a pensar que el grado de protección de personas trabajadoras por cláusulas salariales se sitúa ya por encima del 50%, con mención especial al sector de la Industria que supera el 60% sin tener en cuenta los datos de este primer trimestre de 2023. Incluso los Convenios Colectivos de empresa nacionales publicados en el BOE recogen cláusulas de garantía en 19 de los 32 casos analizados. Es en los convenios sectoriales o de ámbito superior a la empresa donde la presencia de estas cláusulas adquiere mayor peso.

No obstante, la negociación colectiva debe servir como un instrumento útil para la recuperación de la capacidad adquisitiva de las personas trabajadoras. Las empresas imputaron los costes de la guerra a los precios, con incrementos extremos de los productos básicos de la cesta de la compra, con el consiguiente deterioro del salario de millones de personas trabajadoras. El propio Banco de España ha reconocido que los salarios han registrado incrementos muy moderados mientras ha habido repuntes de los márgenes empresariales que ha originado lo que los expertos llaman inflación de segunda vuelta. La patronal debe escuchar la llamada a la negociación de las fuerzas sindicales y plasmar en un nuevo AENC un compromiso de recuperación del poder adquisitivo de los salarios con una redistribución equitativa de los beneficios entre las rentas del trabajo y las del capital. El AENC debe contribuir al progreso y la paz social con una contraprestación adecuada por el trabajo realizado, evitando la consolidación del conflicto como una herramienta esencial para resolver las injustas situaciones que se derivan del incremento de los beneficios empresariales y una alta inflación en contradicción con unos salarios insuficientes.

Junto al ámbito salarial, la reducción de la jornada, la introducción de medidas de seguridad y salud, los planes de igualdad y LGTBI, las medidas de conciliación, entre otras materias conforman el núcleo de una negociación completa y avanzada sobre la totalidad de las condiciones de trabajo

y empleo que requiere la presente realidad.

En el supuesto de que la patronal, en cualesquiera de sus ámbitos, no atienda a una negociación justa y equilibrada deberá atenerse a las consecuencias derivadas de su irrazonable negativa. Y es que es necesario aumentar el ritmo de negociación y de movilización para avanzar en las condiciones de trabajo y en la recuperación de la capacidad adquisitiva de los salarios.

IV. Fondos europeos: la sociedad necesita su implementación

La ejecución de los Fondos europeos se está produciendo a un ritmo menor del esperado y del deseado, lo que ha dificultado la tarea de revertir el sistema productivo español. No obstante, desde finales de 2022 se ha producido una aceleración que ha llevado a que se hayan resuelto convocatorias por valor de 23.300 millones de euros, un poco más del 60% de lo que se ha recibido, que asciende a más de 37.000 millones.

Los PERTE son los proyectos más ambiciosos que se adscriben al PRTR, con un claro objetivo de transformar el modelo productivo en un modelo más respetuoso con el medioambiente. Su presupuesto final supone recursos por valor de 35.000 millones de euros, una cifra nada desdeñable. 18.000 millones de euros corresponden a la primera fase del plan, en la que nos encontramos ahora, y, de estos, solo se han comprometido 5.600 millones.

Pero el principal problema de la puesta en marcha de los fondos europeos es que la participación de los interlocutores sociales está siendo **muy reducida, con apenas 14 mesas de diálogo desde que comenzó la negociación del Plan.**

V. Normativa interna

Se aprueba por unanimidad la normativa interna propuesta por la Comisión Ejecutiva Confederal relativa al análisis y auditoría contable.

VI. Convocatoria Conferencia Organizativa Vitoria 27, 28 y 29 de noviembre del 2023

El Comité Confederal aprueba por unanimidad la convocatoria de la Conferencia Organizativa que se celebrara en Vitoria los días 27, 28 y 29 de noviembre del 2023.

VII. Compromiso para conseguir un sindicato más fuerte. Elecciones sindicales y afiliación

La afiliación, las elecciones sindicales son las claves de una organización sindical. Desde este Comité Confederal de nuevo se exhorta a todos los cuadros de la organización a volcarse en las actividades necesarias para el aumento de afiliación y la obtención de la victoria en las elecciones sindicales. En todo caso, se valora positivamente el crecimiento de la afiliación en este último periodo, debiendo mejorarse el seguimiento de las bajas que se pudieran producir.

En cuanto a los resultados de las elecciones sindicales, el Comité Confederal celebra los buenos resultados alcanzados en el 2022, y previo análisis de la situación se traza un plan de trabajo de para mantener y mejorar los resultados electorales del crucial año 2023.

VIII. Elección de la Presidencia y Vocalía de la Comisión de Garantías Confederal

Se procede a la votación para la elección de las vacantes de Presidente y Vocal de la Comisión de Garantías Confederal, resultando elegidos como Presidente el compañero Javier Druet Álvarez, y como Vocal Álvaro Recio Martín.